



## Arranca el proceso para elegir nuevos consejeros del INE, el comité técnico empieza a tomar forma

Por Armando Reyes Viguera

El pasado 13 de diciembre, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 449 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el acuerdo relativo al proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación, la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y de sus criterios específicos de evaluación.

De esta manera, el proceso para renovar 4 posiciones en el INE dio inicio, siendo el primer paso para ello la conformación del citado Comité Técnico de Evaluación.

El Comité estará integrado por 7 personas, propuestas 2 de ellas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y otras 2 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en tanto que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propondrá a tres personas para completar el órgano encargado de seleccionar a los candidatos que participarán en el proceso de elección.

Los primeros nombramientos fueron los hechos por la CNDH, mismos que causaron polémica por el perfil de uno de ellos.

En un comunicado, la CNDH presentó a sus propuestas para integrar el Comité Técnico que tomará parte en la selección de los nuevos integrantes el Consejo General del INE: "María del Socorro Puga Luévano es ama de casa, con carrera trunca en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Nuevo León; ha laborado en el Instituto Mexicano del Seguro Social y está actualmente jubilada. Mientras que Ernesto Isunza Vera es Licenciado en Sociología por la Universidad Veracruzana, y Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid (España); se desempeña como Profesor investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Unidad Golfo (Xalapa), desde 1998 y es Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Conacyt), Nivel 3".

Dicho organismo defendió sus propuestas al decir que "ambas personas designadas cumplen también con los requisitos de ley, y sobradamente, porque en su valoración

se incluyeron otras condicionantes que dan mayor certeza de sus aptitudes para desempeñar el encargo".

Por su parte, el INAI dio a conocer que "por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) eligió a María Esther Azuela Gómez y a Sergio López Ayllón, como integrantes del Comité Técnico de Evaluación de las y los aspirantes a Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE)".

De sus propuestas, el INAI informó que "María Esther Azuela Gómez es politóloga y periodista. Estudió Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Iberoamericana de México; es maestra en Políticas y Administración Pública por Concordia University, en Montreal. Tiene un diplomado en Estudios Avanzados en Conflictos no Violentos, en The Fletcher School, Tufts University, en Boston, Estados Unidos, y un diplomado en Administración Pública, por el Instituto de Enseñanza Superior e Investigación.

En tanto que Sergio López Ayllón "es licenciado y doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; obtuvo



su maestría en Sociología del Derecho y Relaciones Sociales en la Universidad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de París. Es profesor investigador de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), institución de la cual se desempeñó como Director General, entre febrero de 2013 y julio de 2021. Antes de ocupar ese cargo, fue Secretario General, Director de la División de Estudios Jurídicos y Profesor investigador de la División de Administración Pública de la misma institución, a la cual ingresó por concurso en 2004. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel III; de la Academia Mexicana de Ciencias y de la International Academy of Comparative Law, entre otras asociaciones.”

Cabe recordar que el Comité que se está integrando “propondrá a la Cámara de Diputados las quintetas de perfiles más idóneos para conformar al Consejo General del INE”, de acuerdo al Tribunal Electoral de la Federación, en un comunicado que hizo circular con motivo de la elección del mismo Comité en 2020.

Una vez que se hayan nombrado a todos los integrantes del Comité, concluiría la primera etapa, quedando pendientes de realizar tres más, las cuales son:

La evaluación de las y los aspirantes en el Comité Técnico, gracias al análisis de toda la documentación presentada por los aspirantes “con objeto de evaluar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales; evaluar la idoneidad para ocupar el cargo de consejera o consejero”, esto último implica la revisión de “los criterios específicos con los que se evaluará a las personas aspirantes” en tres fases, “la primera fase será la revisión de cumplimiento de requisitos constitucionales y legales; en la segunda fase, la evaluación de conocimientos; la tercera, la evaluación específica de la idoneidad y la cuarta fase es la entrevista con las personas aspirantes”.

Y la tercera etapa “abarcará la selección de las y los aspirantes que integrarán las listas que se remitirán a la Junta de Coordinación Política. Mientras que la etapa cuarta, será la elección de las consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral” en la Cámara de Diputados o en la SCJN si no hay acuerdo para la elección.

Acerca de las fechas para concluir el actual proceso de renovación de los Consejeros del INE, la Cámara de Diputados informó que “las acciones previstas en el presente Acuerdo se llevarán a cabo en las fechas que se indican a continuación: Máxima difusión de la convocatoria, a partir de su publicación; inscripción y registro de aspirantes, del 9 al 20 de enero de 2023; evaluación de las personas aspirantes, a partir del 23 de enero; remisión por parte del Comité Técnico de Evaluación de las listas de aspirantes a la Junta de Coordinación Política, 22 de marzo; remisión a la Mesa Directiva de las propuestas de las y los aspirantes por parte de la Jucopo, 27 de marzo; votación por el Pleno de la Cámara de Diputados 28 de marzo de 2023”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

12

22/12/2022

LEGISLATIVO

